

ALIANZA DE COLABORACIÓN

QUE CELEBRA LA EMPRESA MANUFACTURAS ZAPALINAME SA DE CV EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "TETAKAWI" REPRESENTADA POR LUIS ARMANDO AVILA AYALA GERENTE DE RECURSOS HUMANOS, Y EL CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EN LO SUCESIVO "EL CENTRO", REPRESENTADA POR LA MTRA. DEYANIRA NAJERA MUÑOZ, DIRECTORA GENERAL, Y CUANDO SE LES NOMBRE DE MANERA CONJUNTA DE LES DENOMINARA "LAS PARTES" COMO TESTIGO DE HONOR LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU TITULAR LA MAESTRA MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ, CONFORME A LOS SIGUIENTE:

ANTECEDENTES

TETAKAWI reconoce que el bienestar físico, emocional, social y familiar de sus colaboradores constituye un elemento fundamental para construir un ambiente de trabajo seguro, inclusivo y de alto desempeño.

El Centro es un organismos público sectorizado a la Secretaría de las Mujeres, cuyo objeto es coordinar, articular y vincular acciones, programas y servicios, dirigidos a mujeres víctimas de delito, violencia de género, para garantizar el goce y ejercicio de sus derechos humanos y acceso a la justicia, promoviendo su incorporación a la vida productiva, social, cultural y política en la sociedad, brindando servicios de orientación, prevención, capacitación y acompañamiento a personas y familias.

Ambas instituciones comparten el compromiso de generar un impacto positivo mediante acciones preventivas que promuevan el respeto, la igualdad de oportunidades, la salud integral y el bienestar de las personas.

Por lo anterior, acuerdan establecer la presente Alianza de Colaboración en los siguientes términos:

OBJETIVO

Establecer una alianza estratégica para acercar a las personas colaboradoras de la empresa a programas de orientación, prevención, capacitación y acompañamiento que fortalezcan su bienestar personal, familiar y laboral.

DECLARACIÓN DE LA ALIANZA

Las partes reconocen que las alianzas entre el sector empresarial y las organizaciones de la sociedad civil fortalecen el bienestar de las personas, sus familias y la comunidad. Esta colaboración reafirma el compromiso de ambas instituciones con la responsabilidad social mediante la prevención, la confidencialidad, el acceso a servicios especializados y la construcción

de entornos laborales seguros, saludables e inclusivos, en donde el enfoque es el respeto a la dignidad humana y la igualdad de oportunidades.

ALCANCE DE LA COLABORACIÓN

Como parte de esta alianza, el Centro brindará apoyo periódico a TETAKAWI mediante la implementación de actividades preventivas y de sensibilización dirigida a los colaboradores.

Entre las actividades podrán incluirse:

- Brigadas informativas.
- Atención y orientación psicológica inicial.
- Orientación jurídica.
- Orientación sobre violencia familiar y de género.
- Talleres de desarrollo personal.
- Conferencias.
- Campañas de prevención.
- Difusión de los servicios del Centro.
- Canalización de casos cuando sea necesario.

Las actividades podrán adaptarse de acuerdo con las necesidades identificadas por ambas instituciones.

COMPROMISOS DEL CENTRO

- Realizar una brigada mensual en las instalaciones de **TETAKAWI**, de acuerdo con un calendario previamente acordado.
- Proporcionar personal capacitado para la atención de los colaboradores.
- Mantener absoluta confidencialidad respecto a la información compartida por los colaboradores.
- Compartir material informativo y de prevención.
- Canalizar a los colaboradores que requieran atención especializada conforme a sus protocolos institucionales.
- Informar periódicamente sobre las actividades realizadas, respetando siempre la confidencialidad de los usuarios.

COMPROMISOS DE TETAKAWI

- Facilitar un espacio adecuado para la realización de las brigadas.
- Promover entre sus colaboradores la participación voluntaria en las actividades.
- Compartir periódicamente la evidencia sobre las actividades realizadas.
- Difundir oportunamente el calendario de visitas y campañas.
- Designar un punto de contacto para la coordinación de las actividades.
- Promover una cultura de respeto, inclusión, bienestar y prevención.

VIGENCIA

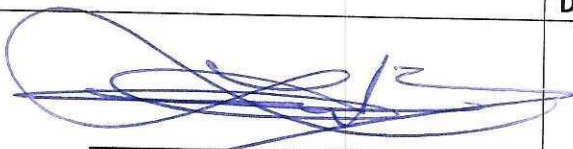
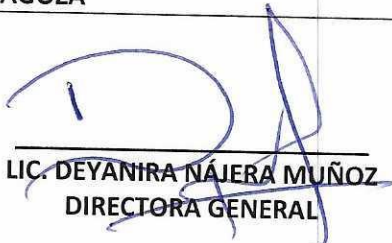
Este convenio tendrá una vigencia inicial de un año, renovable por acuerdo entre las partes.

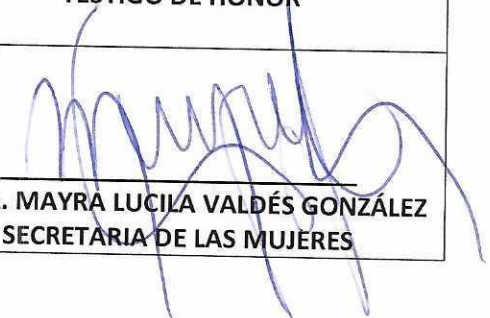
EVALUACIÓN

Las partes revisarán periódicamente el cumplimiento del programa de brigadas y las oportunidades de mejora, así como, la participación de las colaboradoras y nuevas iniciativas de colaboración.

Leída la presente alianza por "Las Partes" y enteradas de su contenido y alcance, lo firman por duplicado al calce de conformidad, para debida constancia, en Saltillo, Coahuila de Zaragoza el día 28/08/2026.

FIRMAS

EMPRESA	CENTRO DE JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
 LIC. LUIS ARMANDO ÁVILA AYALA GERENTE DE OPERACIONES DE RECURSOS HUMANOS	 LIC. DEYANIRA NAJERA MUÑOZ DIRECTORA GENERAL

TESTIGO DE HONOR
 MTRA. MAYRA LUCILA VALDÉS GONZÁLEZ SECRETARIA DE LAS MUJERES